

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Bargas, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2014, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad correspondiente al ejercicio 2013.

La referida cuenta, junto con sus Estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bargas 10 de junio de 2014.-El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.- 5301